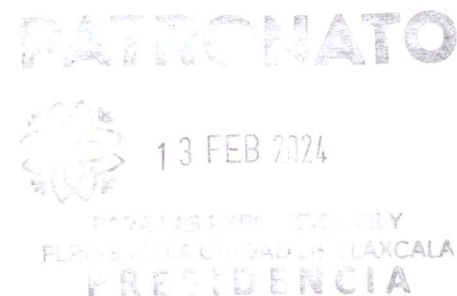


Entidad auditada:	Patronato para las Exposiciones y Ferias en La Ciudad de Tlaxcala.	Tipo de auditoría:	Auditoría Interna de Cumplimiento.	
Área revisada.	Administración General.	Orden de auditoría número:	AIC/23-03.	Página 1 de 11

SFP/DSFCA/CA/24/02-0163

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 9 de febrero de 2024

Lic. Rosa Elena Nava García
Presidenta Ejecutiva del Patronato para las
Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala
P r e s e n t e



Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/23-03, realizada al Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, correspondiente a los periodos del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, del uno de enero al treinta uno de diciembre de dos mil veintidós y del uno de enero al treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, signada mediante oficios SFP/DSFCA/CA/23/06-111 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II a), 6 fracción III, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI, XXV y XXX y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función del Estado de Tlaxcala se adjunta el informe de la auditoría practicada al ejercicio de los recursos financieros, humanos y materiales, en la cual se determinaron doce observaciones durante la revisión practicada por este Órgano de Control.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir

Entidad auditada:	Patronato para las Exposiciones y Ferias en La Ciudad de Tlaxcala.	Tipo de auditoría:	Auditoría Interna de Cumplimiento.	
Área revisada.	Administración General.	Orden de auditoría número:	AIC/23-03.	Página 2 de 11

a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

Atentamente



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Lic. Eréndira Olimpia Cova Brindis
Secretaria de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.

c.c.p. Sarai Castillo Moreno.- Jefa del Departamento de Finanzas y Administración del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala. Para su atención y conocimiento.

c.c.p. Ana María Leticia Vera Ortega.- Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.

c.c.p. Archivo.

Raymundo Flores	Claudia Paredes	Ana María Leticia Vera
Elaboró	Superviso	Autorizó